CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ANDE

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 72/18

O.C. Institucional N° 72/2018

Nivel de Entidad:	24 - ENTIDADES PUBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL	Fecha de Emisión :	10 de diciembre de 2018
Entidad:	003 - CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ANDE		
Unidad Compradora (Código SICP)	2123 - CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ANDE		
ID del Llamado:	344801	Tipo de Procedimiento:	CONTRATACION DIRECTA
Descripción del Llamado:	Servicios Gastronómicos para Evento de Fin de Año por el Cincuentenario de la Caja.		
Proveedor:	DELEITES de Olga Garcete de Marmol	RUC:	609824-0

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
		LOTE 1 - EVENTO 14 DE DICIEMBRE						
1	1	Servicio de comida incluyendo variedad en carnes y ensaladas, para 60 personas, según EETT			Unidad	60	80.000	4.800.000
2	2	Mesa de bocaditos dulces según EETT			Unidad	480	1.100	528.000
3	3	Alquiler y colocación de platos de loza (1 plato para almuerzo y 1 platito para masitas dulces por persona) para 60 personas			Unidad	60	500	30.000
4	4	Alquiler y colocación de vasos de vidrio para 60 personas			Unidad	60	500	30.000
5	5	Alquiler y colocación de cubiertos inoxidables – cuchara, cuchillo, tenedor (1 por persona) para 60 personas			Unidad	60	500	30.000
6	6	Alquiler de champañeras inoxidables			Unidad	10	500	5.000
7	7	Alquiler de tachos			Unidad	3	500	1.500
8	8	Alquiler y colocación de tablones para 60 personas cómodamente ubicadas, y para la disposición de buffets de ensaladas y mesa de bocaditos dulces, todos con manteles, cubremanteles y servilletas de tela para 60 personas,			Global	1	15.000	15.000
9	9	Alquiler y colocación de sillas de plástico para 60 personas			Unidad	60	1.000	60.000
10	10	Servicio de musicalización, con personal a cargo del dicha tarea durante todo el evento.			Unidad	1	550.000	550.000
11	11	Ambientación del lugar del evento con telas de color rojo y verde, dispuestas decorativamente en los espacios disponibles.			Global	1	300.000	300.000
12	12	Servicio de mozos y personal encargado de cocción en parrilla, recarga de buffet de ensaladas y servicio durante todo el evento			Unidad	5	180.000	900.000
							TOTAL LOTE 1	7.249.500
		LOTE 2 - EVENTO 26 DE DICIEMBRE						
1	1	Bocaditos salados tradicionales según EETT			Unidad	1200	1.200	1.440.000
							TOTAL LOTE 2	1.440.000

RESOLUCION N° 650/18, ACTA N° 2.326 DEL 05/12/2018 — Total: 8.689.500

SON GUARANÍES: OCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUI IENTOS

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: Según Pliego de Bases y Condiciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Según Pliego de Bases y Con iciones

LUGAR DE ENTREGA: Según Pliego de Bases y Con iciones

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: ---- | Porcentaje: | En caso afirmativo: El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro de mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Departamento Administrativ

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2018	1	001	00	00	280	30	1	99	8.689.500
							Total:		8.689.500

FIRMA DEL PROVEEDOR	FECHA RECEPCION DEL PROVEEDOR	FIRMAS POR LA ENTIDAD	
Olga Garcete de Marmol	11/12/18	GERENTE GENERAL Lic. Ana Julia González Gerente General	PRESIDENTE Ing. Felix E. Sosa G. Presidente

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

ORIGINAL: Proveedor - DUPLICADO: Archivo Tributario - TRIPLICADO: Unidad Emisora